

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas del dia veintiuno de abril de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, CONSIDERANDO que:

I. Que el dia once del mes de abril del ano en curso, se recibio la solicitud de acceso de informacion numero ochenta y ocho (088-2016),

solicito: "Copia digital del permiso de parcelacion de Lotificacion San Andres fechado 28/10/1993 ubicado en Opico, La Libertad".

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del articulo 50 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, le corresponde al Oficial de Informacion realizar los tramites necesarios para la localizacion y entrega de la informacion solicitada, resolver sobre las solicitudes de informacion que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la informacion en poder de las Instituciones Publicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Maxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la informacion en poder de los entes obligados es publica y su difusion irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mencion breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decision sobre el acceso a la informacion.



## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada inicialmente a la Subdireccion de Tramites de
  Urbanizacion y Construccion para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion comunico que: "hago de su conocimiento, que en el archivoque para tales efectos dispone la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion de este Viceministerio, con la informacion proporcionada a la fecha, no se encontraron tramites del proyecto denominado 'Lotificacion San Andres', ubicado en el Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad".
- VII. Ante la respuesta de la Subdireccion de Tramites de Urbanizacion y Construccion, la Oficina de Informacion y Respuesta en cumplimiento del art. 73, tomo las medidas pertinentes para localizar en otras dependencias del Ministerio la informacion solicitada. Asf, traslado la solicitud de informacion a la Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional (UGDAI) para la localizacion de la informacion requerida.
- VIM. En fecha veinte de abril del aho en curso, via correo electronico la UGDAI puso a disposicion de la Oficina de Informacion y Respuesta un expediente identificado como "Expediente 57 de la Lotificacion San Andres".

Con base a las facultades legales previamente sehaladas, se RESUELVE:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida
- b) Entreguese la respuesta emitida por la Subdireccion de **Tramites de Urbanizacion y Construccion.**



## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- c) De acuerdo a lo contemplado en el art. 62 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, se entrega copia digital del contenido del expediente identificado como "Expediente 57 de la Lotificacion San Andres".
- d) Notifiquese al interesado en el medio y forma senalada para tales efectos.

